



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de otros materiales de mantenimiento para el Campo Ferial – DSEE.
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	Garantizar la disponibilidad de materiales necesarios para la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Campo Ferial – DSEE, contribuyendo a la conservación de la infraestructura, el correcto funcionamiento de los servicios básicos y el adecuado desarrollo de eventos y actividades institucionales.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir diversos materiales de mantenimiento que permitan atender oportunamente las necesidades operativas, de reparación y acondicionamiento del Campo Ferial – DSEE.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	01.100.08.02 Centro de Exposición – DSEE
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	CO334 – Aseguramiento del mantenimiento y conservación de la estructura del campo ferial.



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
3. CANTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> i) Bolsa de polietileno 1 µm x 82 cm x 92 cm: 8 ii) Bolsa de polietileno 2 µm x 30 cm x 20 cm: 4 iii) Thinner acrílico: 12 iv) Cemento Portland tipo I: 85 v) Pegamento para PVC x 946 ml: 7 vi) Cinta teflón 1/2 in x 8 yd: 12 vii) Lija para pulir al agua N 120.º: 15 viii) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 45º: 6 ix) Tee para soldar o pegar de PVC SAP para agua 1 1/2 in: 6 x)Caja de polietileno circular para válvula de riego 25 cmx33 cm: 20 <p>NOTA: CAJA DE VÁLVULA SERIE VB MODELO ESTÁNDAR</p> <ul style="list-style-type: none"> xi) Lija para pulir fierro N.º 80: 15 xii) Rodillo para pintar de 12 in: 6 xiii) Codo con rosca de PVC 1 1/2 in x 90º: 6 xiv) Unión con rosca de PVC 4 in: 6 xv) Unión para soldar o pegar de PVC 1 1/2 in: 6 xvi) Brocha de 5 in: 6



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>xvii) Unión para soldar o pegar de PVC 3/4 in: 6</p> <p>xviii) Válvula esférica 2 in: 4</p> <p>xix) Adaptador con rosca macho de PVC 63 mm x 2 in: 6</p> <p>xx) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 90°: 6</p> <p>xxi) Lija para pulir al agua N.° 100: 10</p>
UNIDAD DE MEDIDA	<p>i) Bolsa de polietileno 1 µm x 82 cm x 92 cm: Ciento</p> <p>ii) Bolsa de polietileno 2 µm x 30 cm x 20 cm: Ciento</p> <p>iii) Thinner acrílico: Galon</p> <p>iv) Cemento Portland tipo I: Kilogramo</p> <p>v) Pegamento para PVC x 946 ml: Unidad</p> <p>vi) Cinta teflón 1/2 in x 8 yd: Unidad</p> <p>vii) Lija para pulir al agua N° 120: Unidad</p> <p>viii) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 45°: Unidad</p> <p>ix) Tee para soldar o pegar de PVC SAP para agua 1 1/2 in: Unidad</p> <p>x) Caja de polietileno circular para válvula de riego 25 cm x 33 cm: Unidad. NOTA: CAJA DE VÁLVULA SERIE VB MODELO ESTÁNDAR</p> <p>xi) Lija para pulir hierro N.° 80: Unidad.</p> <p>xii) Rodillo para pintar de 12 in: Unidad.</p> <p>xiii) Codo con rosca de PVC 1 1/2 in x 90°: Unidad.</p> <p>xiv) Unión con rosca de PVC 4 in: Unidad.</p> <p>xv) Unión para soldar o pegar de PVC 1 1/2 in: Unidad.</p> <p>xvi) Brocha de 5 in: Unidad.</p> <p>xvii) Unión para soldar o pegar de PVC 3/4 in: Unidad</p> <p>xviii) Válvula esférica 2 in: Unidad</p> <p>xix) Adaptador con rosca macho de PVC 63 mm x 2 in: Unidad</p> <p>xx) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 90°: Unidad</p> <p>xxi) Lija para pulir al agua N.° 100: Unidad</p>
	<p>i) Bolsa de polietileno 1 µm x 82 cm x 92 cm: polietileno, espesor aproximado de 1 micra, dimensiones 82 cm x 92 cm, color negro, resistente, flexible, apta para recolección y disposición de residuos</p> <p>ii) Bolsa de polietileno 2 µm x 30 cm x 20 cm: polietileno color negro, espesor aproximado de 2 micras, dimensiones 30 cm x 20 cm, resistente al rasgado, de uso general.</p> <p>iii) Thinner acrílico: Disolvente acrílico de uso industrial, adecuado para dilución de pinturas y limpieza de herramientas, de rápida evaporación, presentación en galón sellado.</p> <p>iv) Cemento Portland tipo I: Cemento Portland Tipo I, uso general, apto para trabajos de construcción y mantenimiento, de fraguado normal, conforme a normas técnicas vigentes.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS

v) Pegamento para PVC x 946 ml: Adhesivo especial para tuberías y accesorios de PVC, de secado rápido, alta adherencia, presentación de 946 ml, apto para instalaciones de agua.

vi) Cinta teflón 1/2 in x 8 yd: Cinta selladora de PTFE, ancho 1/2 pulgada, longitud aproximada de 8 yardas, utilizada para sellado de uniones roscadas.

vii) Lija para pulir al agua N° 120: Lija al agua para trabajos de pulido fino, flexible, resistente a la humedad, apta para superficies metálicas y otras

viii) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 45°: Accesorio de PVC tipo SAP, ángulo de 45 grados, diámetro 1 1/2 pulgadas, apto para soldar o pegar, uso en instalaciones hidráulicas

ix) Tee para soldar o pegar de PVC SAP para agua 1 1/2 in: Accesorio tipo tee de PVC SAP, diámetro 1 1/2 pulgadas, para sistemas de agua, apto para soldar o pegar

x)Caja de polietileno circular para válvula de riego 25 cmx33 cm:

- Dos grandes lengüetas de acceso centrales para tuberías de hasta 8,9 cm de diámetro y otras once lengüetas para tuberías de hasta 5,0 cm de diámetro.
- Medidas
aprox:
Ancho: 49,1 cm
Altura: 31,8 cm
Longitud: 59,0 cm

xi) Lija para pulir fierro N.° 80: Lija para metal grano N.° 80, adecuada para desbaste y limpieza de superficies metálicas

xii) Rodillo para pintar de 12 in: Rodillo para pintura de 12 pulgadas, apto para aplicación de pinturas en superficies amplias, compatible con mangos estándar.

xiii) Codo con rosca de PVC 1 1/2 in x 90°: Accesorio de PVC con rosca, diámetro 1 1/2 pulgada, ángulo de 90 grados, uso en conexiones hidráulicas.

xiv) Unión con rosca de PVC 4 in: Unión de PVC con rosca, diámetro 4 pulgadas, resistente, apta para instalaciones hidráulicas.

xv) Unión para soldar o pegar de PVC 1 1/2 in: Accesorio de PVC para soldar o pegar, diámetro 1 1/2 pulgadas, uso en conducción de agua.

xvi) Brocha de 5 in: Brocha de 5 pulgadas, cerdas resistentes, mango ergonómico, adecuada para aplicación de pintura y recubrimientos.

xvii) Unión para soldar o pegar de PVC 3/4 in: Unión de PVC, diámetro 3/4 pulgada, apta para soldar o pegar, uso en sistemas hidráulicos.

xviii)Válvula esférica 2 in: Válvula esférica de PVC o material compatible, diámetro 2 pulgadas, accionamiento manual, utilizada para control de paso de agua

xix) Adaptador con rosca macho de PVC 63 mm x 2 in: Adaptador de PVC con rosca macho, diámetro 63 mm x 2 pulgadas, apto para conexiones hidráulicas.

xx) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 90°: Codo de PVC SAP, ángulo 90 grados, diámetro 1 1/2 pulgadas, apto para soldar o pegar, uso en instalaciones de agua.

xxi) Lija para pulir al agua N.° 100: Lija al agua grano N.° 100, adecuada para pulido fino y acabados en diversas superficies.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES



PRESENTACIÓN

- i) Bolsa de polietileno 1 μ m x 82 cm x 92 cm: Presentación en paquete, agrupado por ciento (100 unidades)
- ii) Bolsa de polietileno 2 μ m x 30 cm x 20 cm: Presentación en paquete, agrupado por ciento (100 unidades).
- iii) Thinner acrílico: Presentación en frasco o galón sellado de fábrica.
- iv) Cemento Portland tipo I: Presentación en bolsa industrial sellada.
- v) Pegamento para PVC x 946 ml: Presentación en frasco con tapa hemética, sellado de fábrica.
- vi) Cinta teflón 1/2 in x 8 yd: Presentación en blíster o rollo individual, sellado.
- vii) Lija para pulir al agua N.° 120: Presentación en unidad individual.
- viii) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 45°: Presentación en unidad individual.
- ix) Tee para soldar o pegar de PVC SAP para agua 1 1/2 in: Presentación en unidad individual.
- x) Caja de polietileno circular para válvula de riego 25 cmx33 cm: **BUSCAR COMO CAJA DE VÁLVULA SERIE VB MODELO ESTÁNDAR**
- xi) Lija para pulir fierro N.° 80: Presentación en unidad individual.
- xii) Rodillo para pintar de 12 in: Presentación en unidad individual, con protector plástico.
- xiii) Codo con rosca de PVC 1 1/2 in x 90°: Presentación en unidad individual.
- xiv) Unión con rosca de PVC 4 in: Presentación en unidad individual.
- xv) Unión para soldar o pegar de PVC 1 1/2 in: Presentación en unidad individual.
- xvi) Brocha de 5 in: Presentación en unidad individual.
- xvii) Unión para soldar o pegar de PVC 3/4 in: Presentación en unidad individual.
- xviii) Válvula esférica 2 in: Presentación en unidad individual
- xix) Adaptador con rosca macho de PVC 63 mm x 2 in: Presentación en unidad individual
- xx) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 90°: Presentación en unidad individual.
- xxi) Lija para pulir al agua N.° 100: .Presentación en unidad individual.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

i) Bolsa de polietileno 1 μ m x 82 cm x 92 cm:



ii) Bolsa de polietileno 2 μ m x 30 cm x 20 cm:



iii) Thinner acrílico:



iv) Cemento Portland tipo I:



INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL
(DE CORRESPONDER)





ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

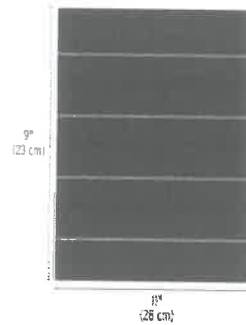
v) Pegamento para PVC x 946 ml:



vi) Cinta teflón 1/2 in x 8 yd:



vii) Lija para pulir al agua N.°120:



viii) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 45°:



ix) Tee para soldar o pegar de PVC SAP para agua 1 1/2 in:





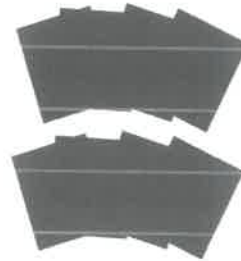
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

x) Caja de polietileno circular para válvula de riego 25 cmx33 cm:
BUSCAR COMO CAJA DE VÁLVULA SERIE VB MODELO
ESTÁNDAR



xi) Lija para pulir hierro N.° 80:



xii) Rodillo para pintar de 12 in:



xiii) Codo con rosca de PVC 1/2 in x 90°:



xiv) Unión con rosca de PVC 4 in:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

xv) Unión para soldar o pegar de PVC 1 1/2 in:



xvi) Brocha de 5 in:



xvii) Unión para soldar o pegar de PVC 3/4 in:



xviii) Válvula esférica 2 in:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

xix) Adaptador con rosca macho de PVC 63 mm x 2 in:



xx) Codo para soldar o pegar de PVC SAP 1 1/2 in x 90°:



xxi) Lija para pulir al agua N.° 100:



MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada.

SISTEMA DE ENTREGA (DE
CORRESPONDER)

No aplica.





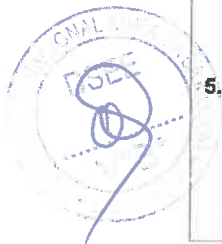
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
4.	<p>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</p> <p>Los bienes deben ser entregados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.)</p> <p>Nota: La recepción inicial de los bienes se realizará en el Almacén Central de la UNALM; posteriormente, la entrega final será efectuada en el ALMACEN DEL Campo Ferial – DSEE, conforme a la distribución y coordinación establecida por la Entidad.</p>
	<p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El plazo de entrega es hasta cuatro (04) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenecer al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.</p>
	<p>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</p> <p>Experiencia mínima acreditada de S/500.00 nuevo soles, en la venta de bienes iguales o similares.</p>
	<p>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</p> <p>No aplica.</p>

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	<p>UNIDAD OPERATIVA</p> <p>01.100.08.02 Centro de Exposición – DSEE</p> <p>La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>		
	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>Único pago con la entrega de los bienes según conformidad de la unidad usuaria</p>	<p>TOTAL DE PAGOS</p>	<p>Un único pago</p>
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	<p>Los bienes deberán ser entregados debidamente embalados, rotulados y/o etiquetados, garantizando su adecuada protección durante el transporte y almacenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las bolsas de polietileno deberán presentarse en paquetes sellados, agrupados por ciento (100 unidades), indicando dimensiones, micraje y fabricante. Los productos químicos (thinner acrílico, pegamento para PVC) deberán estar en envases originales, sellados de fábrica, con etiqueta que consigne marca, contenido, instrucciones de uso y advertencias de seguridad. El cemento Portland tipo I deberá presentarse en bolsa industrial sellada, indicando fecha de producción y lote. Los accesorios de PVC, válvulas, uniones, codos y tees deberán presentarse en unidades individuales, protegidas y rotuladas con sus especificaciones técnicas (diámetro, tipo y presión nominal si corresponde). Las herramientas (rodillos, brochas, lijas) deberán presentarse en empaque individual o con protección plástica que evite deterioro. La caja de válvula de riego deberá identificarse como "Caja de válvula serie VB modelo estándar" o equivalente, indicando dimensiones y material.
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No aplica.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica.
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica.
SOPORTE TÉCNICO	No aplica.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

<p>GARANTÍA COMERCIAL</p>	<p>El proveedor deberá otorgar una garantía comercial mínima de un (01) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad, cubriendo defectos de fabricación, fallas de origen o incumplimiento de las especificaciones técnicas.</p> <p>En caso de presentarse algún defecto, el proveedor deberá realizar la reposición del bien sin costo adicional para la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario.</p>
---------------------------	---


<p>OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR</p>	
<p>CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
<p>9. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p>	<p>EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
<p>SOLUCIÓN CONTROVERSIAS</p>	<p>DE Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>
<p>RESOLUCIÓN CONTRATO</p>	<p>DE Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.</p>





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

	De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS	LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE EXTENSIÓN - DSEE</p>  <p>Chris Castro Aron Firma del Jefe del Área Usuaria o Área Técnica Estratégica</p>	

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.